

social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Romanos Betrán.—11.890.

**GESCAR GESTIÓN DE CARTERA,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad absorbente)

**ADE AVIACIÓN DEPORTIVA,
SOCIEDAD LIMITADA**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Acuerdo de Fusión

De acuerdo con el artículo 242 de la LSA, las Juntas Universales de las Sociedades citadas, celebradas el 7 de Marzo de 2005, acordaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente, que adquirirá y asumirá los derechos y obligaciones que corresponden a la absorbida. Los acuerdos de fusión han sido adoptados sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las dos Sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y de los Balances de fusión cerrados a 30 de Noviembre de 2004, haciéndose constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balances de fusión, y, de acuerdo con el artículo 243 de la LSA, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—Por Gescar Gestión de Cartera, Sociedad Limitada, la Administradora solidaria, Valle García Tejedor.—Por Ade Aviación Deportiva, Sociedad Limitada, el Administrador solidario, Antonio Fernández Fernández.—11.104. 2.ª 30-3-2005

GRUNBLICK, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2005, a las 16:15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Godino Reyes.—11.887.

GRUPO MARSHALL, S. A.

(Sociedad absorbente)

RASTEL, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y extraordinarias de accionistas de las citadas sociedades, celebradas con carácter universal, el día 18 de marzo de 2005, han aprobado por unanimidad su fusión, absorbiendo «Grupo Marshall, S. A.», a «Rastel, S. A.», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de estas entidades, depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Madrid y calificado por los respectivos Registradores, ambos, con fecha 15 de marzo de 2005.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las citadas entidades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 19 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de «Grupo Marshall, S. A.», don Enrique Agudo Escudero; y el Administrador único de «Rastel, S. A.», don Alfredo Robledano Cascón.—11.377. y 3.ª 30-3-2005

HOTEL ALFONSO VIII, S. A.

A requerimiento de un accionista y conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, la Administradora Unica de la Sociedad convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de «Hotel Alfonso VIII, Sociedad Anónima», que se celebrará en Soria, calle Alfonso VIII, 10, el próximo día 10 de mayo a las 12 horas, o al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 260 apartado 1 punto 3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Redacción, en su caso, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Soria, 15 de marzo de 2005.—La Administradora única, Teresa Hernando González.—11.878.

INCOTE TECNOLOGÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 330/04, ejecución 103/04, seguido a instancia de Jorge Fernández Villacañas Espinosa, contra la empresa Incote Tecnología, SL, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 14 de marzo de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s Incote Tecnología, SL, en situación de insolvencia total por importe de 1864,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Alfredo Alcañiz Rodríguez.—11.133.

INDEPREM, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general con el carácter de ordinaria y extraordinaria a celebrar en Premià de Dalt (Barcelona), carrer Conca de Tremp, n.º 15, el día 21 de abril, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad actualmente en situación de disolución de pleno derecho.

Segundo.—Transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Reducción de capital en un importe de 0,68 euros para ajustar el valor nominal de las participaciones al céntimo de euro, y redenominación del capital social en euros.

Cuarto.—Ampliación de capital por importe de 3.875,16 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 258 nuevas participaciones sociales (15,02 euros), de valor nominal cada una de ellas, estableciendo expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

Quinto.—Establecimiento de los distintos sistemas de Administración de la Sociedad. Determinación del sistema de Administración, nombramiento de nuevos Administradores, y cese de Liquidadores.

Sexto.—Traslado del domicilio social.

Séptimo.—Modificación y, en su caso, supresión de la cláusula arbitral estatutaria.

Octavo.—Aprobación de los nuevos Estatutos Sociales.

Noveno.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 2001 y el 2004, ambos inclusive, y propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de liquidación.

Décimo.—Actualización del libro registro de socios.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta relativos al orden del día indicado, incluidos la propuesta de nueva redacción de los estatutos sociales, el informe de los Administradores, y obtener asimismo de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita. Se hace constar asimismo que la citada documentación se encontrará asimismo a disposición de los accionistas en Premià de Dalt, calle Conca de Tremp, n.º 15, y en Barcelona, en la calle Roger de Llúria, n.º 8-10, 2.ª 2.ª, pudiendo asimismo solicitar su remisión por correo ordinario previa solicitud.

Premià de Dalt, 3 de marzo de 2005.—El Liquidador, Roser Gallen Díaz.—11.093.